

SUMINISTRO DE PANELES DE PARCHEO Y CABLES TERMINADOS**ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****I.- Datos de la sesión convocada para la apertura de los sobres únicos.**

Fecha de celebración: 1 de septiembre de 2022

Hora de inicio: 12.50 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza y mediante videoconferencia.

II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVI del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D^a Laura San Nicolás Lapuente. Directora Técnica de CARTV.

Secretaria: D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 2: D^a Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.

Vocal 3: D. Carlos Martín Ruiz. Jefe de Explotación de TVAA

Vocal 4: D. Eduardo Martínez Albillos. Coordinador de Mantenimiento de TVAA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha



plataforma, los miembros de la Mesa de Contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.

IV.- Presentación de Proposiciones

Informa el Director de la Asesoría Jurídica de que, según consta en certificado de fecha 1 de septiembre de 2022 obrante en el expediente, se ha recibido, en tiempo y forma, una oferta presentada por PINANSON S.L.

V.- Apertura de los Sobres únicos.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación procede a la apertura electrónica del denominado Sobre único de la oferta recibida. Descriptado el sobre, se verifica que contiene los documentos exigidos en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares (PCP, en adelante): declaración responsable, oferta del licitador y documento de referencias técnicas.

Se comprueba que la declaración responsable de PINANSON S.L. está completa y correctamente cumplimentada.

La oferta presentada por el licitador, es la siguiente:

Importe Base:	47.759,09 €
Importe I.V.A.:	10.029,41 €
Importe Total:	57.788,50 €

Se ha verificado que no existen discrepancias entre el valor indicado en la plataforma y el documento de la oferta económica firmado por el licitador. No obstante, ésta no se ha formulado conforme al modelo del Anexo VII del PCP, por lo que no consta el objeto del contrato ni las referencias del pliego y tampoco se han tenido en cuenta las notas a pie de página de dicho modelo, resultando que los conceptos reflejados en su documento dificultan enormemente la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos fijados en el PPT.

Por otra parte, el licitador no aporta información sobre el plazo de entrega de los bienes ofertados ni la declaración responsable sobre el soporte técnico y las piezas de recambio que se solicitan en el punto 8 del PPT.

VI.- Acuerdos de la Mesa

Teniendo en cuenta lo expuesto en el punto anterior, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad admitir la oferta presentada por PINANSON S.L. ya que, a priori y según la declaración responsable que ha aportado, reúne los requisitos previos fijados en el PCP. Asimismo, acuerdan requerirle para que subsane la documentación presentada:

- Volviendo a aportar la oferta económica formulada en el modelo del Anexo VII del PCP y teniendo en cuenta las notas a pie de página de dicho modelo, de manera que facilite la verificación de los requisitos técnicos establecidos en el PPT.
- Indicando el plazo de entrega de los bienes ofertados
- Aportando la declaración responsable sobre el soporte técnico y las piezas de recambio que se solicita en el punto 8 del PPT

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13.05 horas.



PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo: Laura San Nicolás Lapuente
Directora Técnica de CARTV

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
*Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV*

CVE: ES_A02003507_2022_doc202209021547_E36F2A116605020
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2022_doc202209021547_E36F2A116605020

